



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 09 de abril de 2025
H.C.M. PIO N° 42/25

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 38 de 09 de abril de 2024, ha tomado conocimiento del Informe N° 41/25, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, **con propuesta de Petición de Informe Oral en Comisión**; para el día **MARTES 15 DE ABRIL DE 2025 A HRS. 09:30 a.m.**, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 42/25 CON CARÁCTER DE URGENCIA (EN COMISIÓN)

Dígase al SECRETARIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, en el marco de sus competencias y en aplicación del Art 3 de la Ley 445/2024 en el cual se incorpora el artículo 38 Bis al capítulo IX), de la Ley Municipal N° 434/2024, con dicho antecedente y al amparo de la normativa citada, la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, recibió de parte del presidente del Barrio los Tarcos, Dr. Gonzalo Huayllas Daza, una denuncia por la falta de ejecución del proyecto "Construcción de Recapado Asfáltico Barrio Los Tarcos D-3", a pesar de contar con materiales adquiridos y recursos asignados, por lo que se requiere respuesta a las siguientes interrogantes con documentación de respaldo, planteadas a continuación:

1. Explique las razones por las cuales el proyecto "**Construcción de Recapado Asfáltico Barrio Los Tarcos D-3**" no ha iniciado su ejecución, pese a contar con materiales adquiridos y aprobaciones previas.
2. Informe sobre la disponibilidad de los insumos necesarios para la ejecución del proyecto, e indique el estado actual del cemento asfáltico 85/100 (281 turriles), almacenados en la planta Asfaltadora del G.A.M.S. en Alto Aruni, que hace mención en el informe técnico cite N° 10/22 dirigido al Sub alcalde del D-3.



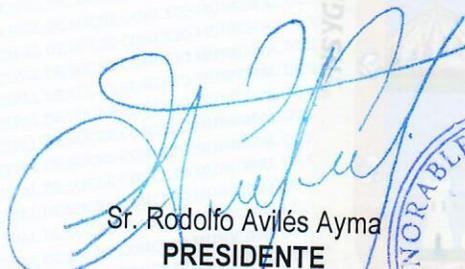
CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

3. Detalle el estado físico financiero del proyecto y si existen partidas presupuestarias pendientes para cubrir costos de mano de obra, adquisición de agregados y materiales complementarios.
4. Indique cuales fueron las carencias por las que no se ejecutó el proyecto, tomando en cuenta que a la fecha existe el Reglamento de ejecución directa de obras civiles públicas por el G.A.M.S. aprobado por el Decreto Municipal 11/2022 de 6 de abril de 2022.
5. Informe con documentación de respaldo el cronograma de intervención para la ejecución del proyecto **"Construcción de Recapado Asfáltico Barrio Los Tarcos D-3"**.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE